SIE 2023

Sistema Integral de Evaluación

El sistema de evaluación del colegio Clemencia de Caycedo se encuentra enmarcada en la normatividad vigente (Decreto 1290 de 2009, el acuerdo del Consejo Académico, la Aprobación del Consejo Directivo y la Resolución Rectoral No 8 del 23 de febrero de 2010). Los aspectos básicos del SIE se han establecido y se señalan en esta síntesis:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la estudiante tendrá las siguientes características:

1. **Integral**: Todas las dimensiones de desarrollo.
2. **Continúa**: Permanente.
3. **Sistémica**: Basada en los principios pedagógicos.
4. **Flexible**: Respeta los ritmos individuales de aprendizaje.
5. **Interpretativa**: Comprende el significado de los procesos.
6. **Participativa**: Propicia la hetero-evaluación y la coevaluación.
7. **Formativa**: Reorienta los procesos educativos para cumplir con losdesempeños.

PARA SER PROMOVIDA DEBE:

- Aprobar todas las áreas, es decir debe obtener el desempeño básico, alto o superior.
- Superar con un mínimo de desempeño básico las áreas con insuficiencia mediante el plan de nivelación.

LA PROMOCIÓN SE ALCANZA SI

- La nota mínima de aprobación de un área es de 3.5 (tres cinco).
- Para aprobar un grado escolar, la estudiante debe aprobar todas las áreas con una asignación mínima de 3.5, (tres, cinco).
- La valoración numérica del SIE tiene una equivalencia con la valoración Nacional de los desempeños de las estudiantes. A partir del año 2010 será la siguiente:

3.5

PROMOCIÓN Y NIVELACIÓN

Escala de valoración para los niveles de la educación formal: básica y media

Escala Nacional	Escala Institucional	
	Literales	Rango
Desempeño SUPERIOR	SU	4.6 A 5.0
Desempeño ALTO	AL	4.0 A 4.59
Desempeño BÁSICO	BS	3.5 A 3.99
Desempeño BAJO	BJ	1.0 A 3.49

La estudiante será promovida al siguiente grado escolar cuando: haya aprobado todas las áreas (nota mayor o igual a 3,5) contenidas en el plan de estudios del grado que cursa. Esta escala se aplica de grado 1° a 11°.

ESCALA PRIMERA INFANCIA

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL	
	VALORACIONES	LITERALES
Desempeño SUPERIOR	Desempeño Dominado	D
Desempeño ALTO	Desempeño Logrado	L
Desempeño BÁSICO	Desempeño En Proceso	EP
Desempeño BAJO	Desempeño En Proceso	EP

REPROBACIÓN DEL AÑO

1. Cuando finalizado el año escolar presente desempeño bajo en 1 o más áreas.
2. Cuando después de haber presentado taller de suficiencia de un área persiste el desempeño bajo en la misma.

NOTA 1: Puede presentar taller de suficiencia en un área, si luego de haber presentado plan de nivelación final persiste en desempeño bajo. Si el resultado de la misma, es bajo nuevamente, reprueba el año.

NOTA 2: Un área se pierde con el 25% de inasistencia a la misma.

PLAN DE NIVELACIÓN

Lo presentan las estudiantes que hayan obtenido desempeño bajo en una o más áreas

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer período del año escolar el Consejo académico, previo análisis de la comisión de evaluación y promoción, con la solicitud de los padres de familia, recomendará ante el consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de la estudiante que demuestre un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas de cada una de las áreas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

LA ESTUDIANTE SE COMPROMETE A:

Artículo 13 Decreto 1290 de 2009

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo en el Manual de Convivencia Institucional.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN